



**LA COORDINACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Chiquimula, quince de febrero de dos mil dieciocho.**

En cumplimiento, con el Punto OCTAVO del Acta 07-2018, de la sesión celebrada el trece de febrero de dos mil dieciocho, por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente; esta Coordinación, informa que ha sido declarado **VACANTE** los cursos que se identifican en el siguiente cuadro:

No. Plaza	Curso	Semestre	Hora Mes	Sección	Carrera
1	Técnica Complementaria I	Primero 2018	2	A y B	Licenciatura en Ingeniería Civil, Industrial y Ciencias y Sistemas
1	Técnica Complementaria II	Segundo 2018	2	A y B	Licenciatura en Ingeniería Civil, Industrial y Ciencias y Sistemas

Para optar a la plaza antes indicada, se deberán llenar los requisitos establecidos en el artículo 11 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por el Consejo Superior Universitario en Punto QUINTO del Acta 29-2001, y ampliado en el Punto DÉCIMO SEXTO, del Acta 4-2001, que literalmente dice: **“Artículo 11. Para ser con- tratado como profesor (a) interino (a) y profesor (a) temporal, se deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Ser centroamericano (a); b) Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala; c) Ser colegiado (a) activo (a); d) Estar en el goce de sus derecho civiles.”**

Independientemente de los requisitos generales establecidos en el artículo citado, se considerarán para llenar las vacantes, los perfiles que se detallan en el siguiente cuadro:

No. PLAZA	CURSOS	PERFIL REQUERIDO
1	Técnica Complementaria I	Académico: Licenciatura en Arquitectura; preferible experiencia en docencia a nivel universitario en relación al curso.
1	Técnica Complementaria II	Académico: Licenciatura en Arquitectura; preferible experiencia en docencia a nivel universitario en relación al curso.



En consecuencia, los profesionales quienes tengan interés en impartir dichas asignaturas, pueden presentar su expediente completo en la Secretaría de la Coordinación de las Carreras de Ingeniería, del período comprendido del 16 al 23 de febrero de dos mil dieciocho, en días hábiles, en el horario de 14:00 a 20:00 horas.

**CONDICIONES:**

- a) Horario: Días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, según horas contratadas. Dos horas mes, equivale a 10 horas efectivas de trabajo semanales, incluyendo la docencia directa.
- b) Categoría: Profesor interino (Renglón 022).

**REQUISITOS DEL EXPEDIENTE:**

- a) Presentar solicitud por escrito dirigida al Consejo Directivo del Centro Regional Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicando la plaza a la cual aplica.
- b) Presentar hoja de vida.
- c) Constancia de Colegiado Activo en original.
- d) Fotocopia del Documento Personal de Identificación –DPI-
- e) Fotocopias de constancias que acrediten sus estudios, experiencia profesional, docente, investigación y otros.
- f) Llenar formulario de méritos curriculares, el cual le será entregado en la secretaría de las carreras de Ingeniería antes de presentar su papelería.
- g) Llenar formulario de declaración jurada de cargos, el cual le será entregado en la secretaría de las carreras de Ingeniería antes de presentar su papelería.

**POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE –CUNORI-  
CARRERAS DE INGENIERÍA

---



**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

**M.Sc. Luis Fernando Quijada Beza**  
**Coordinador Carreras de Ingeniería**  
**CUNORI - USAC**

---

FINCA EL ZAPOTILLO, ZONA 5, CHIQUIMULA  
TEL. 79438442